

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 653/07

Salta, 2 1 DIC 2007 Expediente N° 12.549/07

### VISTO:

La Resolución Nº D-563/07 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista siete cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñar funciones de Competencias Generales en el CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) INGRESO 2.008; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-390/07 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al ingreso 2008;

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

# LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (A cargo de Decanato)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar temporariamente, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.008, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones de Competencias Generales en el CICLO DE INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU), a los siguientes profesionales:

- Lic. ALLEMAND, Elizabeth, D.N.I. 12.409.073
- Lic. LESCANO, Felipe Antonio, D.N.I. Nº 18.010.158
- Lic. ECHALAR, Silvia Rocío, D.N.I. Nº 16.734.922
- Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana, D.N.I. Nº 26.153.858
- Lic. DOMINGUEZ, Claudia María del Valle, D.N.I. Nº 20.881,492
- Lic. APARICIO, Sonia Noemí, D.N.I. Nº 14.708.693
- Enf. RASJIDO, José Luis, D.N.I. N° 22.554.828
- Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz, D.N.I. N° 25.802.153

ALLS



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 653/07

DIC 2007

Salta. Expediente Nº 12.549/07

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por resolución CS-360/07.

ARTICULO 3º: Encuadrar las presentes designaciones en los términos de la Resolución Nº CS-391/07.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesados y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DEGANA Facultad de Ciencias de la Salud